La Republica de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre el

Colegio Porfirio Barba Jacob
Institución Educativa Distrital
Jornada Mañana

Aprobado por la Secretaria de Educación Distrital, según
Resolución N° 2540 del 28 de Agosto de 2.002

Confiere A:

Gil Suárez Juver Anderson
T.I. N°881107-60200 de Bogotá D.C.

El Titulo de

Bachiller Técnico Comercial
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
nivel de Educación Media Académica
(Artículos 28 y 88 de la Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Dado en Bogotá, D.C. a los 1 días del mes de Diciembre de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

NUEVA AMÉRICA
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional
según resolución N° 17.084 del 13 de Noviembre de 1978

Confiere el Título de:

Técnico Profesional en
Sistemas y Telecomunicaciones

Registro SNIES 20926

A

GIL SUAREZ JUVER ANDERSON

C. C. N° 1069175052 de RICAURTE

Quien cumplió satisfactoriamente los requisito académicos
exigidos por la institución

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

Dado en Bogotá, D. C. a los 09 días del mes de Mayo de 2014

falta Acta Diploma Acta Bach

NUEVA AMERICA
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 624

LIBRO 7 FOLIO 624

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los (09) nueve días del mes de mayo de 2014, se reunieron en la **Fundación de Educación Superior Nueva América,** Institución de Educación Superior, de carácter Técnico Profesional, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 17.084 del 13 de noviembre de 1978,el Rector, Joan Adrián Salcedo Miranda y la Secretaria (E) Adriana Gordillo Huertas, para formalizar la graduación de **GIL SUAREZ JUVER ANDERSON,** identificado con la cédula de ciudadanía No.**1069175052 de Ricaurte**, quién culminó sus estudios y ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Fundación, para optar por el título de **TÉCNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES.** SNIES 20926.

El Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos:

"¿Prometéis cumplir con los deberes propios del ejercicio de Técnico Profesional en Sistemas y Telecomunicaciones, de acuerdo con la Constitución Nacional, las leyes de la República de Colombia y la Ética Profesional, guardando lealtad a la Fundación de Educación Superior Nueva América, velando de manera responsable por su progreso y desarrollo?". A lo que el graduando respondió: "Si prometo". Luego se procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el desempeño de su actividad profesional.

Para constancia se expide y firma la presente acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

JOAN ADRIÁN SALCEDO MIRANDA
Rector

Adriana Gordillo H.

ADRIANA GORDILLO HUERTAS
Secretaria General (E)